

RESUMEN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 525
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago a 22 de diciembre de 2009, siendo las 09:15 Horas se reúne el Consejo Directivo del INFOR, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Vicente Sánchez Cuesta, Representante de CORFO
- Cristina Orellana Quezada, Representante de CORFO
- Hernán Rojas Olavarría, Director Nacional de INDAP
- Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de CONAF
- Fernando Raga Castellanos, Representante de CORMA
- Miguel Angel Parra Maldonado, Representante de las Organizaciones de pequeños propietarios.

Principales materias tratadas:

- Cuenta Presidenta Consejo Directivo

a) informa de una reunión con el Intendente de la Región de Los Lagos, en conjunto con la Directora Ejecutiva de INFOR, en la cual se acogió favorablemente por su parte el apoyo del Gobierno para un Proyecto formulado por INFOR relativo a la mejora en las condiciones de calidad u cantidad de agua para bebida en la cuenca de Ancud.

b) Se refiere al Informe jurídico entregado por el Asesor Legal, referido a la vinculación de INFOR con CORFO y a las posibilidades de obtener financiamiento de su parte. Al respecto indica que CORFO, en su calidad de Miembro Activo y fundador de INFOR, junto con INDAP, debería contribuir al financiamiento anual de este Instituto, lo cual se encuentra establecido en sus Estatutos. Agrega que el tema surgió como una posibilidad de solicitar a CORFO los recursos necesarios para financiar un programa de retiro de personal, necesario para la incorporación de personal con mayor calificación.

La Consejera Sra. Catalina Bau estima que esto corresponde a una situación común a varios Institutos. Por ello estima pertinente conversar el tema con la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO y con el Consejo de Innovación Tecnológica, instancias desde las cuales podría generarse una política común. El Consejero, Sr. Vicente Sánchez concuerda con ello, estimando que la presentación del tema podría producir un análisis y evaluación de mayor alcance, toda vez que, de acuerdo al modelo actualmente vigente, no se consideran Transferencias de CORFO a los Institutos Tecnológicos.

La Sra. Presidenta y los restantes Consejeros concuerdan con las opiniones expresadas y estiman pertinente que el tema sea objeto de conversaciones con las autoridades ya señaladas, instruyendo al respecto a la Dirección Ejecutiva.

- CUENTA DIRECTORA EJECUTIVA

1) Informe Gerencia Administración y Finanzas Noviembre 2008. La Directora Ejecutiva señala que la información financiero - contable, correspondiente al mes de Noviembre 2009, se contiene en documento remitido previamente a los Sres. Consejeros, el cual no será explicado en esta oportunidad, esperándose la presentación de los Estados Financieros, lo que se hará en la próxima Sesión.

1) Proyectos año 2009. La Directora Ejecutiva informa la adjudicación de nuevos Proyectos, de acuerdo a listado previamente remitido a los Sres. Consejeros. Señala que los proyectos presentados en el año correspondieron a 19, habiendo sido aceptados 12 de ellos, lo que representa una tasa de aprobación del 70%.

2) Respecto al avance en el trabajo que se desarrollará en conjunto con INDAP, relacionado con el apoyo a los beneficiarios de dicho Instituto para su postulación al concurso convocado para acceder a la bonificación establecida en la ley del bosque nativo, indica que INFOR ha presentado tres propuestas, para un período de tres años, considerando actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica, esperándose a la brevedad la firma del respectivo convenio.

3) Comisiones de Servicio en el Exterior. La Directora Ejecutiva señala que el listado de este personal se encuentra en preparación y será remitido próximamente a los Sres. Consejeros.

4) Reajuste Remuneraciones Personal INFOR. La Directora Ejecutiva solicita la autorización del Consejo Directivo para otorgar dicho reajuste y Aguinaldos al personal de INFOR no incluido en dicho contrato colectivo, circunstancia que permitiría mantener la homogeneidad en la estructura de remuneraciones.

Acuerdos

N° 1314. Se acuerda otorgar, a contar del 01 de Diciembre de 2009, un reajuste a las remuneraciones del personal del Instituto Forestal que no participa en el contrato colectivo vigente, en el mismo porcentaje y condiciones otorgado a los trabajadores del sector público, según Ley N° 20.403.

Se acuerda otorgar al mismo personal antes indicado los Aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias, en las mismas condiciones otorgadas a los trabajadores del sector público.